

## ANEXO III

### CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Convenio para Instrumentar a achega de Galicia ao desenvolvemento do Programa de Biotecnoloxía Aplicada á Saúde dentro dos Plans Complementarios de I+D+i do Plan de Recuperación, Transformación e Resiliencia (fondos GAIN)

Título: Modelos de curación tipo Single-Index: aplicación a pacientes con cardiotoxicidad (MCSICAR)  
 Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Análisis de supervivencia

PERÍODO AYUDA: INICIO: 19/05/2023 FIN: 31/12/2025

CENTRO Inv. Principal: Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

OBJETO DEL CONTRATO: Tareas de investigación sobre modelos estadísticos de curación de tipo "single index" en el contexto de análisis de supervivencia y sus aplicaciones en Biomedicina

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática. 9:00-14:00 h y 16:00-19:00 h.de lunes a jueves. 9:00-14:30 h. viernes.

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a  Investigador/a en formación  \* Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a  Ayudante administrativo/a

JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2024
---------	--	--	--

TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada <input type="checkbox"/>
-------------------	--	---

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2415,00 € (2070+345) (pagas extra incluidas)\*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508430079 541A 640.00.00.

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

#### REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería. Licenciatura. Arquitectura. Grado.

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

#### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

#### ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Manuel Francisco González Penedo, Ana López Cheda, M. Amalia Jácome Pumar, . Suplentes: Jose Antonio Vilar Fernández, Juan M. Vilar Fernández.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

VclUnlTXooQFy65rdLNQGg==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo

Asinado

06/10/2023 13:12:32

Observacións

Páxina

1/5

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/VclUnlTXooQFy65rdLNQGg==>

Normativa

Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	VclUn1TXooQFy65rdLNQGg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	06/10/2023 13:12:32
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/VclUn1TXooQFy65rdLNQGg==">https://sede.udc.gal/services/validation/VclUn1TXooQFy65rdLNQGg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, 29 de septiembre de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Manuel Francisco González Penedo

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	VclUnlTXooQFy65rdLNQGg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	06/10/2023 13:12:32
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/VclUnlTXooQFy65rdLNQGg==">https://sede.udc.gal/services/validation/VclUnlTXooQFy65rdLNQGg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Título: Modelos de curación tipo Single-Index: aplicación a pacientes con cardiotoxicidad (MCSICAR )

Investigador Principal: Manuel Francisco González Penedo

### DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar: Tareas de investigación sobre modelos estadísticos de curación de tipo “single index” en el contexto de análisis de supervivencia y sus aplicaciones en Biomedicina.

Requisitos de los candidatos:

- Tener el título de Ingeniería, Licenciatura, Arquitectura o Grado y Máster

Criterios de selección:

Los méritos alegados por los participantes tendrán que acreditarse documentalmente y cumplirse al finalizar el plazo de presentación de instancias.

Solo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la plaza.

La valoración de cada apartado se realizará atendiendo a la puntuación normalizada respecto del candidato de mayor puntuación.

Valoración de méritos

- Expediente de la titulación superior (Grado, Licenciatura o equivalente): 15%, si se acredita superar un mínimo de 30 ECTS correspondientes a materias de Estadística, Investigación Operativa, Matemáticas y Computación se evaluará la calificación media de la titulación, requiriéndose una/una calificación mínima para su valoración de 6.5 sobre 10. Si no se acredita ese mínimo de créditos o la calificación media es inferior a 6.5, la puntuación obtenida se multiplicará por 0.5 en cada uno de los casos anteriores (por 0.25 si se dan los dos simultáneamente).
- Máster: 20%, se evaluará la calificación media siempre que el máster sea en Estadística o afín y se acredite una calificación mínima para a su valoración de 6.5 sobre 10. Una calificación media por debajo de 6.5 sobre 10 o que el título de máster no sea afín la Estadística, supondrá que la puntuación obtenida se multiplicará por 0.5 en cada uno de los casos anteriores (por 0.25 si se dan los dos simultáneamente).
- Publicaciones relacionadas con las tareas para realizar: 10%, hasta 5% por cada publicación en revistas del ISI WOS, ponderando en función del factor de impacto.
- Trabajos presentados en congresos relacionados con las tareas para realizar: 15%, hasta 5% por cada trabajo.
- Asistencia a congresos y cursos relacionados con el objeto del contrato: 5%, hasta 2% por cada congreso o curso.
- Nivel de inglés: 10%, máxima puntuación con nivel C1. (B1 -2%, B2 - 5% y C1 - 10%)
- Entrevista personal, a los tres candidatos más valorados, siempre que su puntuación en el resto de apartados diste menos de un 15% del candidato con mayor puntuación: 20%.

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	VclUnlTXooQFy65rdLNQGg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	06/10/2023 13:12:32
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/VclUnlTXooQFy65rdLNQGg==">https://sede.udc.gal/services/validation/VclUnlTXooQFy65rdLNQGg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Otros méritos (otros idiomas, otros cursos, premios o diplomas): 5%, correspondiendo hasta un 1.25% en cada uno dos cuatro ítems citados.

Máxima puntuación total 100 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC
2. Fotocopia del DNI
3. Fotocopia de la titulación académica y del expediente académico
4. Currículu
5. Copia de los certificados de expedientes académicos y demás justificantes de los méritos incluidos en el Currículo
6. Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y de la veracidad de los datos.

Lugar de presentación: A través de la sede electrónica de la Universidade da Coruña.

Plazo de presentación: 10 días desde la publicación de la oferta en el TEO.

Comisión de selección: Manuel Francisco González Penedo, Ana López Cheda, M. Amalia Jácome Pumar.

Suplentes: Jose Antonio Vilar Fernández, Juan M. Vilar Fernández

Lugar de publicación da resolución de adxudicación definitiva da contratación: en el TEO

O investigador principal do proxecto,

Manuel Francisco González Penedo

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	VclUnlTXooQFy65rdLNQGg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacións (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	06/10/2023 13:12:32
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/VclUnlTXooQFy65rdLNQGg==">https://sede.udc.gal/services/validation/VclUnlTXooQFy65rdLNQGg==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

